



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 131

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 19 2000
SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE JUNIO DE 19 2000
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE B. DE JIMENEZ Y ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ

Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:05 P.M, horas de la tarde del día seis(6) del mes de Junio del año Dos Mil (2000), se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes;

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ :Presidente.

GINETTE B. DE JIMENEZ :secretaria.

ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ :Secretario.

JOSE RAFAEL ABINADER WASAF

GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ

MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA

VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA

FABIAN ANTONIO DEL BILLAR ARISTY

CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO

JULIO ANT. GONZALEZ BURELL

JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA

JOSE E. HAZIM FRAPPIER

FRANCISCO JIMENEZ REYES

ENRIQUE LOPEZ

DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES

JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA

MILAGROS ORTIZ BOSCH

DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES

BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ

IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ

ANTONIO ROSARIO PIMENTEL

RAMON RICARDO SANCHEZ.

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ Y VICENTE BARET

SENADORES AUSENTES: FERNANDO ALVAREZ BOGAERT, ANDRES BAUTISTA GARCIA, DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ, RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO, MILTON LEONIDAS RAY GUEVARA.

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA: 4:05 P.M.

(La ayudante de Secretaría excusa la lectura de Actas).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 131 DEL 6 de Junio del 2000 PAGINA 2

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO(NO HUBO)

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA #140, DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SR.ALFONSO FERMIN BALCACER, VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY GENERAL SOBRE DISCAPACIDAD EN LA RREPUBLICA DOMINICANA.

CORRESPONDENCIA #141, DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SR.ALFONSO FERMIN BALCACER, VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE LA LEY GENERAL DE DEPORTES Y RECREACION.

OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2000.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA JUNTA AGROEMPRESARIAL DOMINICANA, INC., JAD, REMITIENDO COPIA DEL ACUERDO ENTRE LOS PRODUCTORES DE CERDOS Y RES Y LOS EMBUTIDORES CON EL OBJETIVO DE LOGRAR UNA ALIANZA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR CARNICO.

CORRESPONDENCIA #00597, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL DR. HUGO F.ARIAS FABIAN, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE CUENTAS, REMITIENDO EL INFORME RELACIONADO CON EL COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS GENERALES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DURANTE EL PASADO AÑO DE 1999.

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR IVAN RONDON: Señor Presidente, es para informar de que se está preparando un seminario en la Romana especialmente para los Senadores y Diputados que pertenecen a la Comisión Bicameral sobre todas las modificaciones que se han introducido ya en el último modelo de la Ley que crea el sistema de Seguridad Social a fin de que se pueda rendir el informe final. También queremos informar que el Banco Interamericano de Desarrollo contrató cuatro expertos internacionales que van a costear los diferentes procesos de implementación del sistema, también van a analizar los efectos macroeconómicos sobre la economía del proyecto, van a costear la salud, el sistema de pensiones, van a trabajar con siete técnicos nacionales de Seguridad Social, probablemente estarán operando aquí en la sede del Senado de la República, están patrocinando este estudio la Comisión Ejecutiva de la reforma de la salud. Estuvimos en una sesión con Fafa Taveras y el equipo o la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, hay la aparente intención de ellos de que comience a funcionar la bicameral.

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Señor Presidente, señores colegas, ocupo este tema porque ayer se celebró el día Internacional del medio ambiente, por algunos medios de comunicación participamos donde seguimos instando a que todas las Instituciones que tienen que ver con la preservación del medio ambiente aunemos los esfuerzos a los fines de que se mejore la calidad de vida de hombres y mujeres que necesitamos de los recursos naturales. La situación actual es alto conocido por todos de que es fatal, es fatal porque la deforestación todos sabemos cual es el porcentaje de deforestación que tenemos en el país, el abuso indiscriminado de la extracción de minerales, materiales agregados de los rios, se ha abusado de ese cauce sin que Institución alguna ponga la mano, sin embargo, el Congreso Nacional ha puesto la mano, aquí conocemos que se aprobó el Proyecto de Ley Forestal, aprobada y promulgada, sin embargo, la aplicación ninguna. En este momento la Comisión de Medio Ambiente del Senado bicameralmente estamos trabajando con la Ley de Medio Ambiente, es importante que todos nos unámos para que ese instrumento salga de aquí del Congreso Nacional, para que hombres y mujeres reciban el alivio, y que el nuevo gobierno que ha de instalarse el 16 de Agosto aplique la ley y se conserve el medio ambiente. Esperamos que todos pongamos especial empeño, mañana a las

SENADO, R. D.

ACTA NO. 131 DEL 6 de Junio del 2000 PAGINA 3

10:00 AM., junto con los Diputados le daremos otro toque a la ley de Medio Ambiente. Muchas gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Señor Presidente, señores colegas, voy a tomar el turno porque creí que mi colega Francisco Jiménez Reyes se iba a referir a algo que está pasando en las provincias, Bahoruco, Barahona e Independencia, y es que la actual autoridades del Ingenio Barahona se opone a que se construya un canal de riego para irrigar mas de siete mil tierras de uvillas de la Provincia de Bahoruco, Barahona e Independencia,. Queremos llamar la atención a los dueños actuales, arrendatarios o a los que están administrando el Ingenio Barahona. Yo el Senador de la Provincia junto con la gente de Cristóbal vamos a hacer el canal uno sur que estamos construyendo para irrigar la tierra que necesitamos. Nosotros estamos irrigando esas tierras desde antes de hacerse el Ingenio Barahona, desde antes de llegar los Americanos y Americanos respetaron eso, todo el mundo que ha venido ha respetado eso, y hoy en día los dueños del Ingenio Barahona vienen a adueñarse de las aguas de la Presa de Santana diciendo que la Comisión de Reforma de la Empresa Pública se la donó. Espero que ellos optemeren, porque yo particularmente no se lo voy a permitir junto con la gente mía de Cristóbal. Por otro lado me alegró oír a la Secretaria de la Presidencia decir hoy que es mentira que se están nombrado gente, pues oiga en Duvergés todavía ayer nombraron cuatro profesores de Educación Física, han nombrado mas de sesenta profesores entre ellos la esposa de Morales Senda ex-secretrio General del Partido de la Liberación Dominicana y a las hijas, con dos tandas, y hay una lista de profesores que van a pensionar como regalo el día del maestro. Quiero decirle a Ligia Amada Melo de Cardona, que estamos en un período de transición que eso no es posible, a los profesores que se están trasladando que vayan y averiguen al Distrito 0108 si es mentira o es verdad lo que le estoy diciendo. Yo me alegré que el señor Presidente haya dispuesto que no había nombramiento, ni traslado, ni cancelación, entonces, yo espero que eso suceda en mi provincia. Por último quiero someter una pensión que se ha sometido seis veces aquí a favor del señor Juan Rafael López, por la suma de RD\$4,000.00.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, señores colegas, en esta ocasión vamos a someter el aumento de una pensión a favor del José Atistides Medina Fernández, fue jubilado con la suma de RD\$1,014.00. Tengo aquí en mis manos una de las promesas que hizo nuestro Presidente electo en su período de campaña, fue la de la creación de la Secretaría General de la Juventud. Esa juventud que nosotros aclamamos día tras día, esa juventud que conforma gran parte del electorado y en la cual tenemos que buscar los medios para que pueda ser errumbada por el sentido de la producción. Tenemos a bien presentar en nuestra condición de vocero en función del Bloque del Partido Revolucionario Dominicano el Proyecto de Ley para que se siga demostrando que nuestro presidente es un hombre de palabra tal y como lo mostfó en campaña, nos ha instruido para que presentemos este Proyecto de Ley. Tenemos aquí una alta y digna representación de la juventud compuesta por: Francisco Ant. Guaba, también tenemos una comisión más amplia que no vamos a mencionar. Vemos con el mayor beneplácito la presentación de esta Secretaría de la Juventud. Señor Presidente a petición de la Comisión de la Juventud que nos honra con su presencia, vamos a solicitar que este Proyecto sea incluido en la Orden del Día en el número uno y que se declare de urgencia. Muchas gracias.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ: Señor Presidente, señores colegas, en esta tarde para nosotros de mucha satisfacción ver esta grada nuestra con tantas personas que entienden que la cultura y la juventud son cosas que marchar a la par, y por eso, en esta agenda de hoy vemos con orgulloso de que esos Proyectos estén dispuesto para la tarde de hoy. En ese mismo tenor quisiéramos introducir, este Proyecto de Ley que viene a regularizar el uso del Himno Nacional a las horas de las doce del día, donde por motivo que muchos conocemos el decreto 7894 fue instituido para tocar el Himno. Cada vez que uno oye ese Himno a las doce del día donde nadie se para, que no se respeta a una le duele porque los Símbolos Patrios son los representativos de ese amor y de ese gran deseo que tenemos todos los dominicanos de que la democracia se desarrolle cada día más en nuestra República, por eso entendemos que este Proyecto va a ser acogido con buena voluntad(LA SENADORA DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY) LA CUAL SE COPIA SU PARTE DISPOSITIVA:

A DADO LA SIGUIENTE LEY:

A partir de la promulgación de la presente ley se deja a opción de los propietarios de las diferentes emisoras del país para que determinen si desean o no tocar el Himno Nacional a las doce del día.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 131

DEL 6 de Junio del 2000

PAGINA 4

también tengo en esta tarde un Proyecto de Ley que viene de la Cámara de Diputados que había experimentado, es un Proyecto de la Dra. Milagros Ortiz Bosch, es el Proyecto de Ley de los Discapacitados, quisiéramos que sea declarado de urgencia y sea conocido en dos lecturas consecutivas. Ojalá que los distinguidos colegas estén de acuerdo con nosotros y puedan aprobar esta moción. Muchas gracias.

SENADOR ANTONIO DEL VILLAR: Señor Presidente, señores colegas, en el Municipio de Vallejuelo tenemos más de cincuenta quintales de cebolla que INESPRES paró la compra, con esta resolución queremos solicitarle al Presidente de la República para que autorice nuevamente que el INESPRES vuelva otra vez a comprar la producción de cebolla de ese Municipio, si eso se tarda unos ocho o diez días más se habrán perdido cincuenta mil quintales de cebolla. El día 12 de Mayo se abrió la compra de cebolla, pero, se cerró el día 14 por consiguiente hacemos la siguiente Resolución(DIO LECTURA A LA RESOLUCION). COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:Solicitar al Presidente de la República autorizar a través del INESPRES la compra total de cincuenta mil quintales de cebolla en el Municipio de Vallejuelo en la Provincia de San Juan.

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar al señor Presidente de la República después de recibir el Estado Dominicano a través del INESPRES la producción de cincuenta mil quintales de cebolla del Municipio de Vallejuelo provincia de San Juan el pago de lo mismo para evitar llevar a dichos productores a la quiebra total. También con los productores de habichuelas del Valle de San Juan que tiene acumulado con el gobierno en la siembra de habichuela desde Octubre a Noviembre, no se ha pagado a los productores esa siembra. El país necesita la producción de habichuela de la provincia de San Juan para abastecer el mercado nacional y evitar las importaciones(LE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION)COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA:

RESUELVE:

ARTICULO I.Solicitar al Señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna, ordenar a la Secretaría de Estado de Agricultura e Inespres, el saldo total de la deuda contraída por el gobierno a través de esas instituciones por valor de RD\$76,000,000.00(setenta y seis millones de pesos), para que los productores puedan de habichuelas puedan iniciar la próxima siembra. Muchas gracias.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, señores colegas. EL SALUDO LA PRESENCIA DE TONY RAFUL Y MATEO MORRISON. llamó la atención del Senado y del país respecto de un problema que sucede en el Caribe, específicamente en Haití, ustedes saben que el 28 de Mayo se celebraron las elecciones congresionales en Haití, previo a su celebración se disolvió prácticamente el Congreso de ese país, y que este mismo órgano legislativo se pronunció a favor de restablecer cuanto antes el funcionamiento de los tres Poderes en Haití, y demandó a través de una resolución la pronta realización de las elecciones congresionales y municipales en ese país, pues bien, en medio de denuncias, de acusación, de fraudes y hasta con el asesinato de una connotada personalidad Haitiana se celebraron las elecciones, y hoy, casi diez días después todavía no se conocen los resultados. Estuvo de visita la Organización de Estado Americano y pese a eso no se conocen los resultados. Como Haití es nuestro vecino, vamos a presentar un proyecto de resolución. En su artículo primero dice lo siguiente:

RESUELVE:

1.- El Senado de la República Dominicana hace provecho de la ocasión para solicitar de la Organización de las Naciones Unidas O.N.U, la Organización de Estados Americanos O.E.A, así como de otras organizaciones representativas de la comunidad internacional, poner en marcha sus iniciativas diligentes en procura de evitar que la incipiente democracia haitiana y el encarilamiento institucional terminen más que beneficiados, severamente perjudicados por los resultados manipulados de dicho proceso.

2.-Solicitar de las autoridades haitianas, de los partidos políticos participantes en las elecciones y de las instituciones de la hermana República de Haití empeñarse en encontrar mediante el diálogo y el absoluto respeto a los derechos humanos, las vías de solución a los problemas derivados de proceso electoral que tanto inquieta a los dominicanos y a la comunidad internacional, como forma adecuada para evitar que la amarquía y la dictadura vuelvan a predominar en ese sufrido pueblo haitiano.

3.-Conformar una comisión de Senadores que entregue al representante

SENADO, R. D.

ACTA NO. 131

DEL 6 de junio del 2000

PAGINA 5

al representante Diplomático del Gobierno Haitiano en el país la presente resolución al igual que a los representantes de las Organizaciones de Naciones Unidas y otras Instituciones. PIDIO QUE SEA INCLUIDO EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION. También presentó una pensión a favor del señor Frddy Radhames Cuello, Secretario General del Colegio de Periodista en la Provincia Barahona, con 37 años de servicio. Es una pensión de siete mil pesos. Por otro lado quiero decir que la empresa que se ha hecho cargo del Ingenio Barahona está impidiendo que las aguas que se represan en Santa Ana sean usadas como era la costumbre para el regadío de los pequeños conucos, resulta que se ha construido un muro en la rivera Norte y Yaque del Sur entre Tamayo y Vicente Noble y las aguas iban a dar por ahí, también se está impidiendo que un canal que pasaba por ahí siga corriendo. El Ingenio Barahona durante toda su existencia manejó las aguas de Santa Ana de seis de la mañana a dos de la tarde de lunes a viernes y todos los usuarios de esta agua entraban en su uso a partir de las doce y media de la tarde hasta la seis del día siguiente, con lo cual compartieron armónicamente esa obra de regadío, no hay ninguna razón ahora para que la empresa que ha arrendado el Ingenio Barahona impida que se siga usando esta equitativamente estas aguas para la empresa azucarera y para los productores de víveres y vegetales en el Valle de Neyba, por eso Presidente, no se trata de privar al Ingenio Barahona del uso de las aguas lo que se trata de evitar es que la monopolicen, que la absuelvan toda para regar nada más la caña o plantaciones que ellos vayan a hacer. No pueden ahora enriquecerse ellos y mandar a la miseria extrema a los agricultores del Valle de Neyba, por eso pienso que lo que procede es que el Senado de la República apruebe hoy una carta urgente al Director del INDHRI, indicando que es imposible monopolizar esas aguas, y que se restaure el procedimiento convencionalmente establecido a lo largo de 70 años de que el Ingenio usaba las aguas de seis de la mañana a dos de la tarde y los campesinos y productores desde doce y media hasta las seis de la mañana del día siguiente, y como la empresa no trabajada sábado y domingo la dejan liberada desde el viernes hasta el lunes, por eso en el Sur el regadío se hace siempre de tres de la tarde y de noche, no hay ninguna razón para armar un conflicto cuando esto puede resolverse de manera armónica. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Secretaria, preparar una comunicación dirigida al Director del INDHRI, en relación al uso de las aguas de regadío del Ingenio Barahona en beneficio de los productores agropecuarios de dicha zona, que esté lista para mañana, y consultar con el Senador Dagoberto Rodríguez Adames y con el Senador Gonzalez Espinosa y Francisco Jiménez Reyes para más detalles. Queremos anunciar la presencia entre nosotros en las gradas honrando al Congreso Nacional, una nutrida comisión de trabajadores de la cultura y del arte, son numerosos, entre ellos se encuentra Yovanny Cruz, Cándido Bidó, Federico Bermudez, Sonia Silvestre, René Merete, Carlos Esteban Deiby, Carlos Santos, José Bobadilla, Natacha Sánchez, Enrique García y Carlos Andújar, y aquí como un reconocimiento a su investidura en su calidad de Ex-diputado y también como Presidente en funciones del Partido Revolucionario Dominicano el Lic. Tony Raful y el Dr. Mateo Morrison, quien es Presidente del Consejo Presidencial de Cultura, con lo cual le dan al Senado de que el Proyecto cuyo informe se leerá más adelante nace de un amplio consenso y por tanto ojalá pueda pasar hoy mismo para que mañana tome rumbo hacia la Cámara de Diputados.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente, señores colegas, es para hacer una observación al sometimiento en esta tarde de la Ley General de Juventud, para información, nosotros somos el Presidente de la Comisión que tiene en sus manos la Ley General de Juventud, que se conoce ahora mismo en Comisiones y que en los próximos días habrán vistas públicas. Vemos que en el día de hoy se somete otro Proyecto de Ley por lo que tendremos que adicionarlo a la comisión, pero, creemos importante de que no hay razones tan poderosas que nosotros tengamos que declarar de urgencia un Proyecto tan importante y que no reciba el necesario debate entre los distintos sectores que de una forma u otra tienen que ver con la Organización de la juventud en la República Dominicana, es por eso que nosotros hacemos la aclaración pertinente con relación al proyecto mencionado. Muchas gracias.

SENADOR RICARDO SANCHEZ DE LA ROSA: Señor Presidente, señores colegas, tradicionalmente nuestra provincia ha sido tranquila pacífica, en la actualidad nuestra provincia se encuentra amenazada en área importante de su comunidad. En la Comunidad de Berón se ha suscitado un problema que viene caminando desde hace tiempo, pero actualmente las cosas están llegando a su clima, en esa comunidad existen alrededor de 400 ó 500 familias, esas familias habitan en un terreno que supuestamente pertenece a un acaudalado importante personaje de la vida turística

SENADO, R. D.

ACTA NO. 131 DEL 6 de Junio del 2000 PAGINA 6

dominicana, que es señor Frank Reinhieri. Nosotros creemos que el Senado no puede quedarse impasible ante esta situación, se está hablando allí de muerte, de huelgas, se está hablando allí de cerrar un aeropuerto, se está hablando de desalojar esas familias. La situación se está poniendo muy difícil, porque el Jefe de la Policía estuvo en la comunidad y dijo que iba a sacar a esas personas de allí a como diera lugar. Yo pienso que el Senado debe formar una comisión para investigar esto. Por otro lado, está sucediendo en el Palacio de Justicia de nuestro Municipio de Higüey otro acontecimiento que es importante que se sepa, allí están suspendida todas las audiencias porque hay un impase creado entre el Comandante Policial de allí y el antiguo fiscal, que ya fue destituido hace dos días, y el Colegio de Abogados está plantado donde dice que no deben celebrarse audiencias allí hasta que no se solucionen este problema. Han mandando un Fiscal Interino desde San Pedro de Macorís, creo que es importante que la opinión pública esté edificada sobre estas situaciones. En otro sentido estoy sometiendo un aumento de pensión de tres mujeres que realmente creemos que se la merecen una es la viuda de un expresidente del Senado que se encuentra en muy mal estado de salud, estas fueron sometidas en Septiembre han experimentado en dos ocasiones, la otra es Carmen María Sánchez, y también a una profesora que tiene más de 20 años en el servicio y creo que también se lo merece. Estamos sometiendo una pensión de dos exlegisladores, uno es el Dr. Rafael Eligio Montolio López, por la suma de RD\$15,000.00, la otra al señor Leopoldo Nuñez Levy que también fue Senador por nuestra provincia, por la suma de RD\$15,000.00 mensuales.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, en este momento quiero hacer una aclaración en relación con la ley que crea la Secretaría de Estado de la Juventud que hemos presentado, para informar al país de que no estamos sometiendo una Ley General de la Juventud, estamos presentando la creación de la Secretaría de Estado de la Juventud, que son cosas muy diferentes, y el hecho de que exista en comisiones una ley para la juventud es totalmente diferente al proyecto que se ha presentado, pero queremos aclarar que quizás se ha confundido el honorable Senador de la Romana, que dice Ley General de la Juventud tal y como la presentó la juventud, señor Presidente, en vista de ese pequeño error que tenía lo corregimos, y que el Proyecto que está depositado en sus manos para ser aprobado en esta tarde tal como prometimos y que solicitamos al Hemiciclo que sea conocido en dos lecturas consecutivas, dice Ley que crea la Secretaría de Estado de la Juventud, que se entienda bien claro querido colega que es totalmente diferente a la Ley General de la Juventud, y en esa virtud nosotros la corregimos, la estamos presentando y la hicimos nuestra como bloque del Partido Revolucionario Dominicano. Ratificamos señor Presidente nuestra petición anterior de que sea colocada en el punto número uno y que sea declarada de urgencia. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ REYES: Señor Presidente, no me opongo a ese Proyecto, ahora, la forma en que se quiere aprobar no es posible, independientemente la Ley General de Juventud tiene consigo la creación de un Organismo, pero, porque sancochar una situación donde los actores fundamentales deben estar presente, deben opinar. ¿Porqué nosotros tenemos abrogarnos como Senadores de la República el legítimo derecho. Yo creo que le rendimos un mejor beneficio al a juventud dominicana en la medida en que hagamos un proyecto de ley que sea fruto del consenso y no porque necesitamos tal vez crear un asunto de una Secretaría de Estdo para nombrar un Secretario, no hagamos eso, yo creo que tenemos tiempo suficiente de dos meses y la comisión rendiría su informe porque yo particularmente no tengo ningún interés en que sea una Dirección General o que sea una Secretaría, ahora, debemos sacar el mejor Proyecto de Ley de la Juventud en la República Dominicana. Por otro lado queremos hacer nuestra la petición que ha hecho el Senador por la provincia la Altagracia, la situación que se está planteando en estos momentos en Berón y la colindancia relacionada a los Hoteles de Punta Cana con relación a los terrenos realmente son situaciones difíciles y que yo creo que el Senado de una forma y otra debe intervenir en una Comisión Especial. Hay fuertes intereses que están movilizandando la zona, este es un problema que no viene de estos momentos, esto viene desde hace mucho tiempos, que la cantidad de muertos que han habido por esos terrenos no se pueden contar. Yo creo que nosotros tenemos que hacer presencia allí, creemos necesario que el Senado de la República haga presencia allí, es verdad se han movilizadando se quitó al fiscal y al ayudante del fiscal porque esto se oponen a que se haga en la forma que se ha querido hacer, y los intereses que se están moviendo parece que son fuertes y poderosos. Yo creo que si estos terrenos son propiedad de Frank Reinhieri, de una forma u otra esta gente tienen 40 ó 50 años, nosotros somos concededores a plenitud del área. Esta gente no se deben sacar con

SENADO, R. D.

ACTA NO. 131

6 de JUNIO DEL 2000

DEL

PAGINA 7

atropello, sino que deben sacarse dándole una indemnización que puedan ellos resolver su problema, en tal sentido nos adherimos al Senador de la Provincia la Altagracia.

PRESIDENTE: La Comisión Especial para el estudio de este caso estará encabezada por: Ginnette de Jiménez, Cesar Díaz Filpo, Gerardo Apolinar Aquino, Iván Rondón Sánchez y Ricardo de la Rosa. Esta Comisión debe hacer las indagatorias pertinentes y hacer una rendición de cuenta al Senado. También queremos dar la bienvenida a una Comisión de la Juventud encabezada por el Lice. Tony Peña Guaba, Dr. Orlando Jorges Mera, Wilfredy Castillo, Freddy Díaz y Sócrates Ureña.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Señor Presidente, señores colegas, debo decirle antes de presentar este Proyecto de Resolución algo sobre el turismo, el turismo dominicano se ha desarrollado sin organizar el sector social que iba a llegar a esos polos, y quiero decir esto porque la comisión que está designada por este Senado le quiero aportar estas ideas. Los polos turísticos se han desarrollado sin preveer la migración humana que se iba a llegar, el hacinamiento de la gente, la falta de servicio de esa gente y si hay un problema económico de por medio también hay un problema humano. El turismo dominicano tiene que pensar de que ese servicio que va a recibir y que no puede acoger en las instalaciones hoteleras una forma para que no sea la creación de trabajo un desorden, se lo quería decir a los colegas para que lo tengan presente. Señores, se va a celebrar la Feria Ecoturística en la próxima semana, por tal motivo queremos someter esta resolución (LA SENADORA DIO LECTURA) COPIAMOS SU PARTE DIPOSITIVA:

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar de alto interés nacional la celebración de la IV Feria Ecoturística y de Producción, a efectuarse del 15 al 23 de julio del 2000, en Hato Nuevo, Manoguayabo, Distrito Nacional.

SEGUNDO: Extender un voto de reconocimiento a la Fundación Ciencia y Arte, Inc., por sus aportes a favor del ecoturismo, la producción nacional y la identidad cultural del pueblo dominicano, mediante la realización anual de la Feria Ecoturística y de Producción, así como al Doctor José Serulle Ramia, Presidente-Fundador de la referida entidad.

SE ABRE UN TURNO DE INFORMES DE COMISIONES.

SENADORA MILAGROS: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE EDUCACION DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA.

Antes de leer el informe debo decir que este fue un proyecto que se presentó aquí hace algunos años, y que el entonces Director de la Comisión Presidencial de la Cultura Don Víctor Víctor me pidió esperar una concertación al respecto. Acaba de llegar esta ley y es muy loable ver aquí sentado en este Hemiciclo a dos exponentes de la cultura que representan pensamientos diversos en la política dominicana, me refiero a Don Mateo Morrison, don Tony Rafal, y a la cantidad de intelectuales que nos acompañan en esta tarde. SIGUIO LEYENDO:

La comisión luego de reunirse para estudiar lo citado anteriormente ACORDO: rendir informe favorable del mismo, pero sugiriendo las modificaciones que citaremos a continuación:

Se modifica el 6to Considerando en su línea 4ta y parte final después de culturales para que se lea: como forma de lograr que en ella participe el mayor número de dominicanos y dominicanas

En el 8vo. Considerando en su línea décima, se recomienda sustituir las palabras "amplios sectores" por las palabras 'por todos los sectores'

Del mismo modo en el artículo II agregar "La Comisión Nacional Dominicana de la UNESCO"

Se modifica en el artículo citado el numeral 25 para que diga "Cinemateca Nacional"

El numeral 17 del citado artículo se elimina

En el artículo 17 elimina el Párrafo II del mismo.

En el artículo 18, el literal J quedará de la forma siguiente:

Asesorar a instituciones públicas y privadas en la definición de políticas internas y acciones relacionadas con los asuntos culturales,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 131 DEL 6 de Junio del 2000 PAGINA 8

otorgando importancia al asesoramiento de las políticas culturales a ser aplicadas por la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Modificar el artículo 20 para que se lea de la manera siguiente:

"Art.20.-El Consejo Nacional de Cultura se reunirá ordinariamente al menos una vez cada seis meses y, a forma extraordinaria cada vez que las circunstancias lo demanden o cuando el Secretario de Estado de Cultura lo convoque por iniciativa propia o por la de un tercio de los miembros que lo integran. En ambos casos, el plazo de la convocatoria no excederá de diez (10) días a partir de la fecha de la misma".

Sugerimos además adicionar a este artículo 20 el siguiente párrafo:

"Párrafo": El Consejo Nacional de Cultura podrá reunirse y tomar decisiones con la presencia de más de la mitad de sus miembros presentes. En ese sentido, el Consejo Nacional de Cultura, para reunirse válidamente en su primera convocatoria, requerirá la presencia de la mayoría absoluta de su matrícula; sin embargo, cuando no asistieren la mayoría absoluta de sus miembros, se hará una segunda convocatoria a un término no mayor de diez (10) días, a fin de dar oportunidad a la presencia del quórum reglamentario. En esta segunda convocatoria, más de la mitad de sus miembros presentes será suficiente para que el Consejo Nacional de Cultura pueda sesionar válidamente, siempre que se haya cumplido con las formalidades y plazos de la convocatoria, conforme se ha establecido en este párrafo".

En el artículo 25, el literal L, del Capítulo III del Secretario de Estado de Cultura, modificar la redacción del mismo para que se lea del modo siguiente:

"Coordinar sus políticas y programas con los organismos internacionales que brinden apoyo a esa Secretaría".

En el artículo 36 de capítulo II en su línea IV, después de las palabras "becas de estudio y trabajo, agregar una coma (,) para que se lea "de trabajo, becas y de investigación".

En el artículo 57 después de "gastos de capital", las siguientes palabras: y de investigación".

Agregar un nuevo artículo 64 que rece lo siguiente:

Art. 64.- Esta ley modifica la ley 66-97 del 9 de Abril del 1997, para que donde quiera que se lea "Ley General de Educación y Cultura" diga de la siguiente forma:

"A partir de la promulgación de la presente Ley General de Educación" del mismo modo se altera el orden y la secuencia de los artículos del anteproyecto citado.

Invoce: Una de las modificaciones fundamentales es para darle viabilidad al Consejo que si en una primera reunión no hay quórum los presentes hagan la oportunidad de hacer ese nuevo encuentro, y, en segundo lugar hay una modificación y es que el artículo 17 se elimina. Se va a hacer un Statuto Especial para Radio Televisión Dominicana para que esté normada por la Secretaría de Estado de la Presidencia, porque es el vehículo de información del Presidente y al mismo tiempo por la Secretaría de Estado de Cultura. Señor Presidente, para mí es una honra presentar este informe y ojalá se le pudiera dar el tratamiento de urgencia por este Hemiciclo. También quiero leer otros informes. INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS LITERALES A Y B Y EL PARRAFO I, DEL ARTICULO 43 MODIFICADO DE LA LEY 821 DE ORGANIZACION JUDICIAL DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1927. (LA SENADORA DIO LECTURA A DICHO INFORME) SOLICITO QUE SEA INCLUIDA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION. Por último una resolución sometida por la Senadora Ginnette de Jiménez sobre la verificación de los colores de los emblemas nacionales, ha concitado un informe que dice lo siguiente: esta Comisión de Educación ponderando que los símbolos patrios deben permanecer inalterable por encima de la voluntad y transitoriedad de una representación gubernamental determinadan y acatando las disposiciones contenidas en los artículos 95 y 96 de la Carta Magna.

RESUELVE:

Rendir informa favorable de la misma. SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.
TAMBIEN RINDIO UN INFORME DEL CARIMOS.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 131

DEL 6 de JUNIO DEL 2000

PAGINA 9

a petición del Senador Hazim Frappier de la Senadora Ginnette de Jiménez y del Cardenal, que es parte de la comisión que dirige este trabajo. Esta Comisión luego de revisar el acuerdo entre el gobierno de la República Dominicana y la Organización del gran Caribe para los Monumentos Sitios (Carimos). Suscrita el 3 de Agosto de 1999 cuyo objetivo entre otro está en el incrementar, investigar y preservar y revalorizar el Patrimonio Monumental del Caribe así como la capacitación de los recursos humanos para ejercer esta labor de conservación, ratifica este Convenio conforme lo establece el artículo 37 inciso No.14 de la Constitución de la República. Por último señor Presidente, en la Comisión de Justicia ya se han depositado el anteproyecto de reforma del Código de Procedimiento Penal y El Código Penal, y a nombre de la comisión hemos escrito esta carta al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, esperamos que ustedes aprueben el envío de la misma (LA SENADORA DIO LECTURA A DICHA CARTA).

PRESIDENTE: Se reabre el turnos de mociones o ponencias;

SENADOR IVAN RONDON: Señor Presidente, señores colegas, cuando vemos los casos de Berón, tenemos que pensar en muchas situaciones, en el 1945, el Dictador Trujillo mandó doce familias a la Isla Saona, con el propósito de poblar aquel territorio. Nosotros estuvimos en esa Isla, esa gente está expuesta a ser desalojados de sus tierras, están expuesto a ello porque las bellezas de su Isla y de sus playas han adquirido un inmenso atractivo turístico, ésta no tiene autoridades suficientes que pueda conservar el orden en aquella isla, ni tampoco regular la visita de miles de visitas que están visitando la isla, donde está declarada Parque Nacional, y donde hay y donde hay un medalaganarismo, fui informado que hay allí extranjeros que contratan las playas y la alquilan y hay gente que cobran impuestos. Por esa razón tenemos un Proyecto (EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO. DEPOSITO POR SECRETARIA. COPIAMOS SU PARTE DIPOTIVA:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO 1.- A partir del 1ero de Enero del 2001 se eleva a la categoría de Municipio el territorio de la Isla Saona, con la ciudad de Amaná-i que es la cabecera, y la Secciones de Mano Juan, Paso de Catuán y los Parajes Canto a la Playa, Zargazo y Los Trinitarios.

ARTICULO 2.- En consecuencia, desde la misma fecha, se modifica la Ley 5250 sobre división del territorio nacional de la República Dominicana para que en lo sucesivo se lea así: "La Provincia La Romana queda constituida por los municipios La Romana GUaymate e Isla Saona".

ARTICULO 3.- El Síndico, Suplente, Regidores y Suplentes serán elegidos en la forma y en fecha que determine la Junta Central Electoral.

ARTICULO 4.- La Suprema Corte de Justicia designará los Jueces y Funcionario Judiciales correspondientes a este Municipio.

ARTICULO 5.- El Podo Ejecutivo dispondrá todo lo relacionado a la inauguración del nuevo municipio.

ARTICULO 6.- Esta Ley deroga o parte de Ley que le fuere contraria. Queremos hacer constar que pedimos la firma del Senador de la Romana Enrique Martínez Reyes y él se rehusó a firmarlo, él tendrá sus motivos, pero sometimos este Proyecto porque consideramos que una isla tan importante debe de tener algún tipo de categoría política. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ REYES: Presidente, dice él que no firmamos es que no es posible por Dios, la Isla Saona tiene 192 viviendas, de las cuales están habitadas alrededor de 126 o 130, las otras están desocupadas, tiene 400 habitantes y tiene una mesa electoral con 57 votantes, allí hay dos colmados, y esos colmados ninguno tiene una existencia que pase de 25,000.00. Hay una capilla que nosotros se remodeló. Presidente, con la situación siguiente nadie quiere ir como médico a la isla, tuvimos que solicitarle al Jefe de la Marina de Guerra que nos mande un médico guardia, porque nadie quiere vivir en la isla, solo así en este momento hay un médico, los profesores, hay una profesora que es de allá mismo, ojalá que doña Milagros que va a ser la próxima Secretaria de Educación le duplique o le cuatriplique el sueldo a los maestros que vayan allí. La isla no depende de nada, no hay agricultura, la isla solo depende de unos cuantos pecadores, se rige dentro de lo que es área protegida del Parque Nacional. La Constitución de la República manda a que las islas perteneces territorialmente al

SENADO, R. D.

ACTA NO. 131

DEL 6 de Junio del 2000

PAGINA 10

Puerto de Marina más cercano, porque de lo contrario perteneciera a la Provincia de La Altagracia, entonces, ¿cómo nosotros vamos a firmar una situación de esta índole?. Somos un permanente admirador de la isla, hemos hecho mucho trabajo de bien social en la isla, pero no podemos bajo ninguna razón pretender que podemos hacer la isla un municipio, ni siquiera un Distrito. Presidente, la isla tiene la categoría dentro de la división político territorial de una sección de la Provincia de La Romana. Allí hay un alcalde pedáneo, pero el jefe de eso es un mayor de la Marina de Guerra, porque eso a pesar de ser un territorio con la normativa civil, su categoría la misma Constitución de la República la manda a ser gobernada prácticamente por la Marina de Guerra, es por eso que no firmo y no puedo hacerlo. Muchas gracias.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: Yo siento esto, pero es que el problema que está planteando el Senador de Higuey el que él apoyó, se falta la falta de previsión, la falta de uno colocarse delante de los problemas antes que esto se creen, no hay ninguna razón para no creer que en el desarrollo turístico del país la Saona es una figura, un sitio hábil para su desarrollo, si no tenemos autoridades civiles ¿Quién va a representar la vía cultural de lo que tiene que ser esa isla y su organización. Es muy posible que cuando él dice que es una sección de la Romana, él está admitiendo que en el ordenamiento con algunos inconvenientes sobre la vigilancia de la Seguridad Nacional, si es una sección puede ser un Municipio, nada va a evitar que la Romana se convierta como se convirtieron la isla lo Roque en un Polo Turístico del País, es más en la extensión lógica del turismo de alta clase que hay en la Romana. Cuando el Senador Rondón me dijo de eso y cuando yo oí los problemas que hay en Punta Cana por falta de preveer el desarrollo de la gente donde vivir yo dije por fin estamos comenzando a pensar en el futuro.

PRESIDENTE: Creo que el debate es interesante, pero el proyecto va a ir a una comisión para ser enriquecido.

PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión de Educación en torno a la Resolución presentada por la Senadora Ginnette de Jiménez, solicitó que se incluya en la orden del día

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION).

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley sobre la Isla Saona, se envía a la Comisión de Interior y Policía.

PRESIDENTE: El Informe de la Comisión de Educación y Cultura sobre las reservas científicas, se incluye la Comisión de Turismo.

PRESIDENTE: El Convenio entre el Gobierno de la República Dominicana y la Organización del Caribe (CARIMOS), se solicita que sea incluido en la Orden del Día, los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. INCLUIDO)

PRESIDENTE: El informe de la Comisión de Justicia sobre el Proyecto de Ley mediante el cual se modifica los literales a y b, del artículo 43 de la Ley 821 sobre Organización Judicial, se ha solicitado que se incluya en la orden del día, los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION)

PRESIDENTE: El informe de la Comisión de Educación del Senado de la República que crea la Secretaría de Estado de Cultura, los que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS. INCLUIDO)

PRESIDENTE: El punto número diez de la agenda pasa a ser el número 16.

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley de la celebración de la 4ta Feria Ecoturística, los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS. INCLUIDA).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 131

DEL 6 de Junio del 2000

PAGINA 11

~~PRESIDENTE: El Proyecto de Pensión que otorga pensiones a EVA MARIA SANCHEZ, CARMEN MARIA SANCHEZ, NELLY GUZMAN VDA. VALDEZ, y a los señores LEOPOLDO NUÑEZ, a RAFAEL ELIGIO MONTOLIO, se envían a la Comisión de Finanzas.~~

PRESIDENTE: El Proyecto de Pensión a favor del señor Freddy Radhames Cuello, se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE: El Proyecto de Resolución presentado por el Senador González Espinosa, se solicitó que sea incluido en la Orden del Día de la presente sesión.

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. INCLUIDO).

PRESIDENTE: El Consejo Nacional ha pedido que conozca la Secretaría de la Juventud.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: SOLICITO QUE LA SECRETARIA DE LA JUVENTUD SE APRUEBE EN DOS LECTURAS CONSECUTIVAS.

SENADOR BAUTISTA GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, yo creo que no hay razones para festinar, hay que acogerse a lo establecido en el artículo 59 del reglamento. Propongo, formalmente que este proyecto sea enviado a una Comisión Especial para que todos tengamos la oportunidad de estudiarlo.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ: Señor Presidente, señores colegas, esta juventud merece toda nuestra atención, que no se quiera manejar esto como una politiquería, señores, vamos a hacer las cosas con la mesura debida. Aquí se formó una comisión especial y usted Senador de la Romana era quien la presidía, vamos a hacer el consenso porque somos los hijos de un conciliador, el Dr. Francisco Peña Gómez.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Yo quiero significar de que ya este proyecto fue consensuado, nosotros no podemos poner al pueblo dominicano de relajo, esa demagogia política vamos a tener que terminarla, esos partidos mayoritarios fueron y prometieron que iban a hacer la Secretaría de la Juventud y hoy no es justo que vengan aquí a querer cambiar la promesa, por esa misma razón fue lo que le pasó en las elecciones que prometieron demasiado y no han podido cumplir, esta situación no la vamos a permitir, el pueblo dominicano se merece que se le cumplan las promesas. Hipólito Mejía prometió que si ganaba las elecciones iba a someter esta ley, y aquí estamos nosotros llevando la promesa que hizo Hipólito Mejía.

SENADOR GERARDO APOLINAR AQUINO: Señor Presidente, señores colegas, el curso normal de todos los proyectos es que debe ir aun lugar natural que son las comisiones, ahora cuando hay una razón de fuerza que en este caso no la hay que no sea la de crear a la carrera una Secretaría de Estado para nombrar gente porque ese es el propósito de esto. Nosotros creemos que un proyecto se declara de urgencia cuando hay una razón de orden público y de interés social que en este caso no lo hay, esta Secretaría se debe debatir con mesura, no es cierto que porque se haya hecho un consenso signifique que este proyecto está en condición ya de ser aprobado. Un Proyecto que lo trajeron aquí con un título que no le correspondía, que nadie a leído, entonces, yo creo que ya se está empezando mal, se quiere usar su mayoría aplastante que tienen aquí para crear una Secretaría para tener empleo, para nombrar gente, eso no es así aquí hay que cumplir con los reglamentos del Senado, y ese proyecto debe ir a una comisión.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Quiero aclararle a la Senadora Bournigal de Jiménez, que nosotros sometimos y se cayó el Proyecto de Ley General de la Juventud y la Comisión la presidía el señor vice-presidente y nosotros volvimos a reintroducir este proyecto y fui Presidente en plena campaña electoral, la comisión se reunió y decidió que luego que pasara el período electoral porque los Senadores no estaban asistiendo nosotros íbamos a hacer vistas públicas en Santo Domingo y en todas las regiones del país, luego el proceso que hemos venido haciendo con cada una de las organizaciones de la juventud porque aquí se quiere venir a decir que nosotros nos oponemos al Proyecto de Ley, señores, no nos oponemos, única y exclusivamente estamos pidiendo de que este proyecto pueda ser fusionado, es sencillamente la delicadeza que tiene que tener este Senado de respetarse a sí mismo, o sea por un interés de un Senador de manera particular, el Senado no puede abocarse a una situación de un herricadero, de un Proyecto de Ley que nadie aquí ha leído y no sabe

SENADO, R. D.

ACTA NO. 131 DEL 6 de Junio del 2000 PAGINA 12

cuales son las consecuencias que tiene. Que se nombre una Comisión Especial para que estudie y fusione los dos Proyectos y lo aprobemos antes del 16 de Agosto.

No tengo ningún inconveniente de que sea Secretaría de Estado o que sea Dirección General, yo fui quien presenté el Proyecto de Ley General de la Juventud, Enrique López jamás se recordó de la juventud dominicana, lo grande del caso es que quien quiere llevarse la bandera de haber presentado el Proyecto de la Juventud es Enrique López cuando él jamás se ha recordado de la juventud dominicana, el que está en el Senado de la República lo he presentado yo las dos veces: ¿Señor Presidente, cuál es el apuro de declarar de urgencia?.

PRESIDENTE:Vamos a conciliar esto, hay dos mociones, habíamos acordado con los jóvenes que lo ibamos a conocer en primera lectura para demostrar nuestro interés, pero que lo ibamos a enviar a una Comisión Especial a plazo fijo para el martes 13, no podemos nosotros aprobar un proyecto que no hemos leído. Que vaya a una Comisión Especial sin ser a plazo fijo, vamos a somete la votación en este orden:Los que estén de acuerdo que se declare de urgencia y se conozca en dos lecturas consecutivas hoy, que levanten su mano derecha.

(2 VOTOS.)

PRESIDENTE:Los que estén de acuerdo en incluirlo en la orden del día, conocerlo en la primera lectura hoy y enviarlo a una Comisión Especial encabezada por:Milagros Ortiz Bosch, y van a estar todos los bloques, los que estén de acuerdo éste y enviarlo a plazo fijo para el 13 de Junio, que lo expresen levantando su mano derecha.

(13 VOTOS)(20 PRESENTES)INCLUIDO.

PRESIDENTE:La Resolución del Senador Antonio del Villar y de Ramón Alburquerque solicitando al Presidente de la República autorizar a través de INESPRE las compras de cincuenta mil quintales de cebollas en el Municipio de Vallejuelo Provincia San Juan el pago de lo mismos.Los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(14 VOTOS.)(17 PRESENTES)INCLUIDO

PRESIDENTE:El informe que envía la Cámara de Cuentas sobre el ejercicio fiscal sobre los ingresos y de los egresos fiscales, se envía a la Comisión de Finanzas y a la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley mediante el cual se crea la Ley General sobre discapacidad en la República Dominicana, los señores Senadores que estén de acuerdo con su inclusión y declararlo de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

SENADORA MILAGROS ORTIZ:Quiero aclarar que esta fue la ley que aprobamos aquí dos veces y de la Cámara de Diputados la han aprobado de manera igual, solamente hay una diferencia en la que la ley de aquí decía de que el Ejecutivo debería ordenar que la construcción de programas habitacionales se declinaran en cada diez viviendas, una con la manera arquitectónica del rumbal, nosotros proponemos que la aprobemos como vino porque es un esfuerzo de todos los discapacitados del país, y que nosotros entre todos hagamos una resolución pidiéndole al Presidente por decreto que él disponga eso por los organismos competentes. Es que el presidente disponga una vivienda por cada diez sin barrera para que sea de fácil acceso a un discapacitado.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, nosotros jamás nos vamos a oponer a algo tan loable como es este Proyecto, lo que queremos recordarle es que usted mismo acaba de decir que jamás se podía poner un proyecto que no conociéramos, este es un proyecto que jamás nos vamos a oponer pero quisiéramos que se midieran los proyectos con la misma vara.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ:Senador Enrique López, usted sabe que este Proyecto de Ley se estaba esperando, que ya la Doctora Milagros Ortiz Bosch comenzó a romper barrera en Santo Domingo, yo creo que este proyecto lo que debe motivar a los Senadores a comenzar a romper barrera en las provincias para que esos discapacitados puedan moverse en su silla de rueda y no gastar estos esfuerzos en discutir una cosa que no tiene sentido.

PRESIDENTE:Los que estén de acuerdo con la declaratoria de urgencia y la inclusión en la Orden del Día del Proyecto sobre la discapacidad en la República Dominicana, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS.APROBADO SU INCLUSION)LA PRESIDENCIA PROPONE QUE ESTE SEA EL

SENADO, R. D.

ACTA NO. 131 DEL 6 de Junio del 2000 PAGINA 13

CUARTO PUNTO DE LA AGENDA. Los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADO)

PRESIDENTE:El Proyecto del Senador Antonio del Villar, que solicita al Presidente de la República ordenar a la Secretaría de Estado de Agricultura e INESPRES, el saldo total de la deuda contraída a través del gobierno con los productores de habichuelas. Los señores Senadores que estén de acuerdo que sea incluida en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADA SU INCLUSION)(19 PRESENTES).

PRESIDENTE:El Proyecto de Resolución a fin de que a partir de la promulgación de la presente ley se modifique la obligatoriedad de tocar el Himno Nacional a las doce. Se envía a una Comisión Especial, que dirigen los especialistas:Antonio Burella, Ginnette de Jiménez y Francisco Jiménez Reyes, para el martes 13 de Junio.

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley que somete Dagoberto Rodríguez Adames para una pensión, a favor del señor Juan Rafael López Tuero, por la suma de cuatro mil pesos, se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE:El Proyecto de aumento de pensión que somete el Senador Enrique López por la suma de Siete Mil Pesos, en favor de José Aristidis Medina. Se envía a la Comisión de Finanzas.

PRESIDENTE:La comunicación de la Junta Agroempresarial Dominicana, se envía a la Comisión de Industria y Comercio..

PRESIDENTE:La excussa del Senador Bernardo Alemán, que se tome nota.

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley de Ley General de Deportes y Recreación, se envía a la Comisión de Deportes a fecha fija.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE LA CREACION DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA JUVENTUD.

(La Senadora Ginnette dió lectura a la parte dispositiva de dicho informe.

SE RETIRO EL BLOQUE DEL PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA EN PROTESTA POR EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO.

SE REINTEGRAN LOS SENADORES DEL PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA.

PRESIDENTE:Propongo a esta honorable Sala que en vista del conflicto con el tema de la juventud, sea dejado sobre la mesa para la próxima agenda, y continuemos con los demás temas. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. APROBADO.ESTE PUNTO QUEDO SOBRE LA MEA.

PRESIDENTE:Proponemos que el primer punto de agenda para la próxima sesión será ese tema.

PRESIDENTE:Se solicita a esta Honorable Asamblea colocar en primer punto de agenda el tema de la cultura.

PRIMER PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA.

(La Senadora Ginnett de Jiménez dio lectura).

PRESIDENTE:A discusión.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ:EL SENADOR PIDIO QUE SE LEA DE NUEVO A LO QUE CONCIERNE A LA SEGUNDA CONVOCATORIA.

SENADORA MILAGROS ORTIZ:Es para explicarle en relación a esa modificación, sucede que hicimos esa reforma para que el Consejo en una segunda convocatoria pueda trabajar vayan o no vayan, porque la cultura siempre ha sido muy golpeada en este país, hay gente que creen que es un artículo de segunda categoría. Yo que estoy llamada a ser Secretaria de Estado de Educación siempre he creído que la cultura está por encima de la educación, y acogiéndonos a la sugerencia de doña Natacha Sánchez y la experiencia que tenemos en organismos que no funciona quisimos hacerle esa segunda convocatoria en la que funcione adecuadamente con la mayoría

SENADO, R. D.

ACTA NO. 131 DEL 6 de Junio del 2000 PAGINA 4

de los presentes que son los que están interesados en hacer la cultura, siempre y cuando se compruebe que la convocatoria fue correcta y que no hay tramposería en una segunda convocatoria. Muchas gracias.

LA SENADORA LEYO EL PARRAFO QUE SOLICITO EL SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ:Estoy complacido con la lectura, lo que pasa es que no capté la segunda parte, debo aclarar que una de mis funciones fundamentales en mi provincia es trabajar justamente en la cultura, tengo el mismo concepto que tiene doña Milagros con relación a la cultura.

PRESIDENTE:Tenemos unos distinguidos exponentes de la cultura nacional. Tony Raful

TONY RAFUL:Honorable señor Presidente del Senado, distinguidos Senadores, queremos agradecer que nos hayan brindado la oportunidad de expresar algunas ideas en torno a este importante proyecto. Quiero señalar que este proyecto es un sueño largamente acariciado por la comunidad cultural de la República Dominicana, que no le pertenece a ningún partido político, este proyecto ha sido el resultado de numerosos estudios y trabajos de técnicos nacionales e internacionales de organismos calificados durante muchos años e incluso han trabajado en este proyecto intelectual, artistas y técnicos. Este Proyecto enviado por el Honorable señor Presidente de la República satisface plenamente la expectativa creada durante mucho tiempo por la comunidad cultural, no hay diferencia, no hay ningún tipo de cuestionamiento a la esencia fundamental de este proyecto. Las observaciones que hizo la comisión del Senado de la República de Educación y Cultura no tocan bajo ninguna circunstancia la esencia ni el fondo de este proyecto. Este es un proyecto que viene a unificar las diferentes estructuras culturales de la República Dominicana, esto ha sido debidamente estudiado, conocido y va a significar un impulso fundamental que va a quedar en beneficio de la cultura nacional. Yo quiero simplemente señalar que soy depositario en este caso en el momento en que hablo en nombre de todos los intelectuales, de todos los artistas, de todos los trabajadores de la cultura que hemos coincidido en este proyecto y quiero saludar el apoyo que pueda tener de parte de los diferentes partidos políticos representados en el Senado de la República. Muchas gracias.

PRESIDENTE:Queremos consultar al Dr. Mateo Morrison si él se siente representado en la palabra de don Tony Raful y entonces declina el derecho que tendría.

EL DR. MATEO MORRISON DIJO QUE ESTABA DE ACUERDO.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA:Señor Presidente, señores colegas, respaldo a plenitud dicho proyecto, comparto la sugerencia de la colega doña Ginnette de Jiménez para que se adicione donde quiera que aparezca la palabra dominicanos y dominicanas que sea válida para ciudadanos y ciudadanas, también pienso que sería adecuado adicionar en el artículo No.5 un literal (e)por un problema que hemos discutido mucho en el Congreso de la República que tiene que ver con iniciativas y digo "desarrollar programas y proyectos especiales de fomento y desarrollo cultural en la zona fronteriza del país, esa es una adición que hago aunque la ley se basta para todo el territorio, pero es que hay un déficit muy acentuado en esta zona, y serviría de mucho para elevar en esta zona olvidada estos proyectos. Y noto que el Consejo Nacional de Cultura estará integrado por 20 personas en un número par que a veces dificulta un poco las decisiones, pero en ese nivel de los intelectuales y artistas creo que podría superarse esa regla anterior al tratar esos consejos, porque tiene cuatro personalidades destacadas del sector cultural designada por el Presidente de la República. El único sector que está con más de un representante es el sector artístico. Como es clásico en esta estructura el Consejo es predominantemente de secretarios de Estados, y todo el mundo sabe los déficit que eso implica en cuanto a la tensión de vida del órgano, por eso es que se establecen esos quórum especiales de primera y de segunda convocatoria, y es porque hay un vicio tradicional intrínseco de esta sociedad que tiende a monopolizar con los funcionarios tecnocráta que conquistan los gobiernos a monopolizar estas estructuras y las hacen infuncionales, por eso pienso Presidente, que en una segunda lectura como lo vamos hacer de urgencia hoy talvéz nos de chance, de toda manera me uno al proyecto.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 131 DEL 6 de Junio del 2000

PAGINA 15

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ REYES: Señor Presidente, señores colegas, nosotros como bloque del Partido de la Liberación Dominicana nos sentimos identificados con el Proyecto de Ley mandado por el Poder Ejecutivo, y tal como dijera en su intervención el Licenciado Tony Rafal fue el consenso de todos los sectores que cultivan las artes en la República Dominicana. ¡que bonito es traer un proyecto así!. Hay que ver la coordinación de artículo por artículo de este Proyecto de Ley que crea la Secretaría de Estado de Cultura. Nosotros en el Partido de la Liberación Dominicana siempre identificado con el arte y la cultura de nuestro pueblo, el señor Presidente de la República y más nuestro líder y guía el Profesor Juan Bosch, cultivador de la cultura dominicana, otra cosa no podemos hacer nosotros como discípulos del mismo. Realmente nos sentimos plenamente identificados, y ese consenso ha sido el resultado de mucho tiempo de estudios y de mucho trabajo nacional e internacionalmente. Les deseamos sin lugar a dudas éxitos al próximo secretario de cultura y que la misma sirva para que cada día más la República Dominicana tenga una verdadera identidad cultural dentro del foro de los países de América y del mundo. Muchas gracias.

SENADORA MILAGROS ORTIZ: Quiero contestar algunas de las inquietudes del Senador González Espinosa, aquí se dice que al producirse un empate el voto de su Presidente será decisivo o sea que está previsto ese tipo de empate. Yo quiero decirle también al Senado porque es parte de esta concertación, nosotros sometimos hace muchos años una ley sobre la creación de la cultura, sucedió que la Ley de Educación solamente le dedicó a la cultura dos artículos el 100 y el 101, porque los partidos políticos habíamos compensado de que había que crear la Secretaría de la Cultura, y cuando sometimos ese documento entonces, desde el Poder Ejecutivo se nos pidió que esperáramos un proceso de investigación que yo expuse en este Senado y el Senado también apoyó la espera de este consenso, entonces, en este sentido quiero decir que realmente es un consenso entre los poderes del Estado para un mejor resultado en beneficio de la cultura. Quiero decir que el Senador Hazim y nosotros estamos convocando para la Comisión de Educación una vista pública para conocer la Ley de Educación Superior ciencia y Tecnología.

PRESIDENTE: Tiene que incluir al Presidente de Ciencia y Tecnología que es el Senador Gerardo Apolinar Aquino.

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ: Quiero felicitar a toda esas personalidades que hoy nos visitan y decirle que somos solidarios con ese proyecto y que vamos a votar por su aprobación para que esta área humana se desarrolle a plenitud.

SENADOR HAZIN FRAPPIER: Señor Presidente, señores Senadores, como vocero del Partido Reformista quiero solidarizarme con la creación y aprobación de la ley que crea la Secretaría de la Cultura en la República Dominicana, no tenemos dudas de que esta es una ley esperada por muchos sectores por muchos años, esta es una ley que ha sido consensuada entre muchos sectores por bastante tiempo, creo que deberíamos darle al país esta ley que crea la Secretaría de Cultura.

PRESIDENTE: Quiero aclararle a los invitados que vamos ahora aprobarlo en primera lectura, vamos a conocer cinco o seis temas más. y vamos a conocer la pensión de Juan Llibre que ha dado tanto a la cultura, y un reconocimiento.

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Secretaría de Estado de Cultura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA) (18 PRESENTES)

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 311 Y 401 DEL CODIGO PENAL DOMINICANO Y ATRIBUYE COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DE PAZ PARA CONOCER Y DECIDIR ACERCA DE LAS INFRACCIONES INDICADAS EN DICHS ARTICULOS.

PRESIDENTE: A discusión.

SENADORA MILAGROS ORTIZ: Ciertamente esta ley fue sometida por la Suprema Corte de Justicia usando su calidad para someter proyecto en el área de sus responsabilidades y es ampliando las atribuciones de los Juzgados de Paz que estaban siendo cada vez más constreñidas, tuvimos el honor tanto el Senador González Espinosa como doña Ginnette y nosotros recibir el pleno de la Suprema Corte de Justicia, a explicarnos algo que preocupaba al movimiento femenino y era que si modificaban las atribuciones se

SENADO, R. D.

ACTA NO. 131 DEL 6 de Junio del 2000 PAGINA 16

presumía dada por la ley 2497, y ciertamente la ley no toca la 2497, y se necesita darle mayor cantidad de atribuciones a los Juzgados de Paz. Esta ley fue conocida en la pasada legislatura y por lo tanto ya ha sido conocida por nosotros, por lo que pido que se apruebe como vino de la Cámara de Diputados, pido a mis colegas que la apoyemos todos por la importancia que tiene para la justicia esa ley.

PRESIDENTE: LE DIO LECTURA A LOS ARTICULOS 311 Y 401.

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores Senadores que estén de acuerdo con aprobar este proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA) (18 PRESENTES)

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA LEY GENERAL SOBRE DISCAPACIDAD EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA).

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES AL INESPRE PARA COMPRAR CINCUENTA MIL QUINTALES DE CEBOLLA EN EL MUNICIPIO DE VALLEJUELO Y AL MISMO TIEMPO EL PAGO DE LOS MISMOS.

PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO) (17 PRESENTES).

SE PIDIO NUEVA VOTACION.

(17 VOTOS.) (17 PRESENTES).

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL SISTEMA DEMOCRATICO EN HAITI, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), PONER EN MARCHA INICIATIVA DILIGENTE EN PROCURA DE EVITAR QUE LA INCIPIENTE DEMOCRACIA HAITIANA TERMINEN MAS QUE BENEFICIADOS SEVERAMENTE PERJUDICADOS POR LOS RESULTADOS MANIPULADOS DE DICHO PROCESO.

PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con esta resolución que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. APROBADA)

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL ECOTURISMO A EFECTUARSE DEL 15 AL 23 DE JULIO DEL DOS MIL. EN HATO NUEVO, MANO GUAYABO, DISTRITO NACIONAL.

PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR IVAN RONDON: Quiero suscribir esa resolución por haber sido la pasada Sede de la Feria que ocurrió en Sabana de la Mar en medio de una finca que estaba en la bahía de Samaná, y allí pudimos subsanar un poco la tragedia del Huracán Georges, en esa comunidad se levantó el espíritu y la actitud, se nos prometió que la carretera de Hato Mayor a Sabana de la Mar y de Miches iba a ser reconstruida para ese evento sin embargo se hizo, esto disminuyó bastante la afluencia, pero de toda manera es una experiencia que hay que tomar especialmente llevar a los niños para que comiencen a amar el medio ambiente y la naturaleza.

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. APROBADA).

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DR. LEONEL FERNANDEZ REYNA ORDENAR A LA SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA EL SALDO TOTAL POR LA DEUDA CONTRAIDA POR EL GOBIERNO A TRAVES DE ESAS

SENADO, R. D.

ACTA NO. 131 DEL 6 de Junio del 2000 PAGINA 17

INSTITUCIONES POR UN VALOR DE SETEINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO).

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS.APROBADO)(18 PRESENTES).

OCTAVO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DE PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 A FAVOR DEL SR.JUAN LLIBRE, TRANSFERENCIA A SU SEÑORA ESPOSA.

PRESIDENTE:A discusión.(HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS.APROBADO)(18 PRESENTES).

NOVENO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN AUMENTOS DE PENSIONES DE RD\$1,014.00 A RD\$5,000.00 A FAVOR DE LAS SRAS.ROSA DELIA ARIAS VDA.MALDONADO, TEOLINDA PAEZ Y ESTELA CERDA ANICO.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS.APROBADO)

DECIMO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA SALA DEPENDIENTE DE LAS CORTES DE APELACION.

PRESIDENTE:A discusión.

SENADORA MILAGROS ORTIZ:Señor Presidente, señores colegas, este Proyecto es el que crea las salas dependientes de la Corte de Apelación, de manera que bajo la conducción de una Corte de Apelación existan diferentes salas que puedan ir conociendo los procesos, y de igual manera el que crea las oficinas dependiente de los Tribunales de Primera Instancia, tanto en la capital como en Santiago de los Caballeros donde se ha estudiado que es la mayor acumulación de caso pendientes de fallos judiciales, esto ya fue conocido aquí por que creo que debe ser liberado de lectura.

PRESIDENTE:¿Doña Milagros, con este sistema podrá descongestionarse los tribunales de los miles y miles de expedientes, y los diferentes tribunales de la República, podrá ocuparse su capacidad instalada de una manera más eficiente?

SENADORA MILAGROS ORTIZ:Presidente, cuando se inició el proceso de reforma de la justicia las cárceles estaban en un noventa por cientos ocupadas por presos todavía sin fallo judicial, y esto ha disminuido los presos preventivos al 64% en apenas dos años que tiene la reforma judicial. Se supone que la experiencia y la estadística que se están llevando indican que es necesario agilizar con un sistema moderno, esto no es un invento de la República Dominicana. Esto es algo que se ha hecho con mucha consultas a Organismos Internacionales. Yo creo que su recomendación va a conseguir que ese 64% disminuya a un número realmente apreciable.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ:Señor Presidente, señores colegas, el Dr.Milton Ray Guevara no está presente pero hay un proyecto muy importante que tiene que ver con el derecho de intimidad que tienen los ciudadanos y ciudadanas de la República Dominicana en el caso que estamos pasando en este momento de violabilidad de servicio telefónico, y es muy importante que este proyecto se apruebe en la tarde de hoy.

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de las salas dependientes de la Corte de Apelación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS.APROBADO).

DECIMO PRIMER PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LOS ARTICULOS 333 Y337-1, DEL CODIGO PENAL,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 131

DEL 6 de Junio del 2000

PAGINA 18

EN LO RELATIVO A LOS DERECHOS DE INTIMIDAD DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS.

(La Senadora Secretaria dió lectura).

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA.)

DECIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SRA. ELVIRA MERCEDES DE LEON VDA. ESTEVEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 1,278.23 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.16 REF-A, PORCION E, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, CALLE CRUCERO ARENS NO.2, DEL ENSANCHE PRIMAVERAL, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$2,556,460.00.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO) (17 PRESENTES).

DECIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SR. RAFAEL BALBUENA FARINGTHON.

PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADA) (18 PRESENTES).

PRESIDENTE: Se cierra esta sesión ordinaria y se convoca inmediatamente.

HORA: 7:40 P.M.

Ramón Alburquerque Ramírez.
Presidente.

Ginnette B. de Jiménez.
Secretaria.

Angel Dinócrata Pérez Pérez.
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores.

Eugenia Sena.
Taquígrafa Parlamentaria.

E.S.